¡Venga tu Reino!

CONGREGATIO LEGIONARIORUM CHRISTI

DIRECTOR GENERALIS

DG-LC 0007-2023 Clas. II.5.12

9 de enero de 2023

A los Legionarios de Cristo

Muy estimados en Cristo, Padres y Hermanos:

Les saludo al inicio de este nuevo año del Señor, pidiendo que Dios los colme de su gracias mientras seguimos acogiendo el maravilloso testimonio que nos ha dejado el Papa Benedicto XVI, con su vida y su muerte. ¡Cuánta inspiración para nuestra vida consagrada al Señor y para nuestro ministerio sacerdotal!

Con esta carta les hago llegar el documento «Consideraciones sobre los carismas, la sanación y la vida en el Espíritu». Retomo un párrafo de mi carta trimestral de abril del 2021 para recordarles la constitución de una Comisión para elaborar este documento (cf. *Boletín semestral de la Dirección General de la Legión de la Congregación de los Legionarios de Cristo*, enero-junio 2021, 66-67):

Por recomendación del Capítulo General, y con el parecer favorable de mi Consejo, he establecido la «Comisión de estudio sobre los carismas personales del Espíritu y el ejercicio de oraciones de liberación y sanación en el apostolado de los legionarios de Cristo» (breve: «Comisión de carismas»), que tiene como finalidad ofrecer indicaciones doctrinales y pastorales en relación con los carismas personales del Espíritu (cf. *Decreto capitular*, § 3, 15.º). Es un tema que fue tratado en el Capítulo General, constatando que es una realidad en aumento en la Iglesia y en la Legión, con frutos positivos, pero que, al mismo tiempo, en algunos provoca cierta inquietud y perplejidad, por lo que un buen número de legionarios desean comprender cómo ejercitar estos dones en su ministerio, integrándolos en su vocación y misión (cf. *CCG2020*, 96-99). Esta Comisión está formada por legionarios de los diversos territorios; la preside el P. Pedro Barrajón, consejero general, y el P. Jaime Rodríguez coordinará los trabajos.

CONGREGATIO LEGIONARIORUM CHRISTI

DIRECTOR GENERALIS

La «Comisión de carismas» de la Legión y la comisión análoga de la Federación Regnum Christi han realizado un excelente trabajo, escuchando a un amplio grupo de personas con variadas experiencias, percepciones y perspectivas sobre el tema y de un grupo representativo de superiores y directores de las distintas instancias de gobierno. Hoy ha llegado el momento de compartir los resultados en forma de un documento cuyos autores son las dos comisiones y cuya publicación fue aprobado por el Colegio Directivo General de la Federación Regnum Christi y por el director general de los Legionarios Cristo, contando con el consentimiento del Consejo General.

Tratándose de una realidad que – en grado diverso – está presente en todos los territorios y en todas las vocaciones del Regnum Christi, me parece muy oportuno que contemos con un documento único que – en el contexto de la misión apostólica y para la vida personal y comunitaria – será una herramienta valiosa que nos ayude a comprender y contextualizar el tema, y ofrecer algunas orientaciones para discernir la expresión de los carismas personales del Espíritu. Así lo expresa la presentación del Colegio Directivo General que encuentran en el documento adjunto y que les invito a leer.

Con esta carta dirigida a ustedes, mis hermanos legionarios, quisiera invitarlos a leer el documento como sacerdotes o futuros sacerdotes, que son portadores y trasmisores del carisma particular que Dios ha regalado a la Legión y al Regnum Christi. Con la ordenación sacerdotal, el Señor nos encomienda colaborar con los obispos en la tarea de santificar, enseñar y gobernar el pueblo de Dios, de manera particular en los sacramentos, en la predicación y en las responsabilidades de dirección que se nos encomienden. En nuestro caso de religiosos pertenecientes a la familia espiritual y cuerpo apostólico del Regnum Christi, este triple servicio debe estar permeado por una asimilación creciente de nuestra espiritualidad propia para que podamos ofrecerla a manos llenas, edificando la comunidad eclesial a la que servimos. Como expresión concreta, les pido que estudien y trasmitan los contenidos de los diversos documentos esenciales del Regnum Christi. Profundícenlos con la ayuda de las publicaciones institucionales y el intercambio con las diversas vocaciones y fomenten los medios característicos: el Encuentro con Cristo, los retiros y ejercicios espirituales, la oración personal, la contemplación de los misterios de Cristo, el examen de conciencia, la adoración con tiempos prolongados de silencio, los cursillos, la dirección espiritual, etc.

CONGREGATIO LEGIONARIORUM CHRISTI

DIRECTOR GENERALIS

Al mismo tiempo, nuestro ministerio pastoral y sacerdotal exige una escucha atenta del pueblo de Dios y del soplo del Espíritu, tanto en lo que nos puede enriquecer personalmente como en las necesidades actuales de muchos fieles, por ejemplo, en el campo de los carismas, la sanación y la vida en el Espíritu. Son dimensiones compatibles y complementarias y no se trata de «cambiar elementos esenciales de nuestro carisma», de «causar divisiones» o de «imponer ciertas preferencias». Agradezco la caridad pastoral que he notado en varios legionarios que recorren y acompañan estos caminos de una vivencia más fuerte de los carismas y de la sanación de las almas heridas y atribuladas.

Acercarse sacerdotalmente al terreno sagrado de la interioridad de las personas exige una gran responsabilidad, respeto y humildad, porque también en el campo espiritual vale el principio de «ante todo no causar daño» (primum non nocere) y a los superiores de manera particular nos toca intervenir oportunamente si esto sucediera en el ministerio de uno de nuestros hermanos. Ojalá que este nuevo documento pueda fomentar en las comunidades legionarias un ambiente fraterno que nos permita hablar serenamente sobre las experiencias pastorales para enriquecernos y animarnos y también para acoger los cuestionamientos, las orientaciones y las advertencias que a veces necesitamos para no estancarnos, extraviarnos o causar heridas en las personas y en la comunión eclesial.

Soy consciente, y se ha comentado también en las comisiones, en el Colegio Directivo General y en el Consejo General, que algunos hubieran deseado contar con un documento que no fuera tanto de «consideraciones» de una comisión sino de indicaciones, normas y posturas institucionales. Sin embargo, como en muchos temas pastorales, nos ha parecido imprescindible partir de un estudio de la realidad y no pretender que podamos dirimir y normar universalmente en ámbitos que la misma Iglesia y sus pastores no han definido y legislado. Esto conlleva que cada superior legionario y cada instancia de gobierno del Regnum Christi debe asumir su responsabilidad propia e intervenir prudentemente con su autoridad ordinaria para fomentar o corregir, según las exigencias concretas de las personas y de la comunidad. También este servicio de autoridad eclesial es un don de Dios para beneficio de su pueblo, un carisma.

CONGREGATIO LEGIONARIORUM CHRISTI

DIRECTOR GENERALIS

Les deseo una buena lectura y un fecundo intercambio fraterno. Invoquemos juntos el Espíritu Santo para que nos colme de sus dones y nos fortalezca en nuestro ministerio.

P. Hun Correyce

Su hermano en Cristo y la Legión,

Anexo: Documento Consideraciones sobre los carismas, la sanación y la vida en el Espíritu